



3866

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 31 DIC 2021

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2022.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3765 de fecha 31 de diciembre de año 2021, que aprueba el proyecto y Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAMEG para la ejecución del programa de Centro de Reeducción de Hombres.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa de Centro de Reeducción de Hombres, en la cláusula décimo cuarta "Contratación del equipo técnico", establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe de dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa.

**DECRETO:**

1. **LLAMESE** a Provisión de Cargo, para proveer 1 cargo que integrará el Dispositivo "Centro de Reeducción de Hombres", el siguiente:
  - 1 PSICÓLOGO CENTRO DE REEDUCACION DE HOMBRES (JORNADA COMPLETA).
2. Téngase presente que, para postular al cargo señalado, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, las cuales son parte integrante del presente decreto.
3. Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAIMÉ GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**OCC/XCS/YRO**

**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

IDOC 2406091



**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
ALCALDE(S)





<b>PROCESO DE SELECCIÓN CARGO</b> <b>PSICÓLOGO CENTRO DE REEDUCACIÓN DE HOMBRES DE TEMUCO</b>	
<b>Institución</b>	Municipalidad de Temuco
<b>Cargo</b>	Psicólogo Centro de Reeducción de Hombres (Debe ser varón, ya que por orientación técnica la dupla psicosocial tiene que ser mixta).
<b>N° de vacantes</b>	1
<b>Región</b>	Araucanía
<b>Ciudad</b>	Temuco
<b>Tipo de contrato</b>	Honorarios
<b>Extensión prestación del servicio</b>	44 horas
<b>Monto del honorario</b>	\$ 1.048.137 (bruto)
<b>Requisitos Generales</b>	Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Haber aprobado la educación media y poseer el título profesional que se solicita.
<b>Perfil del Cargo</b>	<p><b>Título:</b> Título Profesional de Psicólogo.</p> <p><b>Experiencia Laboral:</b> Experiencia de trabajo en violencia de género, violencia contra las mujeres y / o violencia intrafamiliar. Experiencia de trabajo con poblaciones de alta vulnerabilidad, salud mental, perspectiva comunitaria y masculinidades. Deseable experiencia en intervención directa con hombres que ejercen violencia.</p> <p><b>Conocimientos:</b> Conocimiento en género, violencia de género, atención psicosocial, perspectiva integrada clínico comunitaria, atención a hombres que ejercen violencia. Conocimiento en metodología de trabajo grupal. Conocimiento de las redes institucionales comunales atinentes a la temática.</p> <p>Deseable conocimientos en computación (excell, power point y Word).</p>
<b>Funciones</b>	<p>Orientar e informar a la comunidad en materia de VCM y lineamientos del "Centro de Reeducción de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja", derivando y/o referenciando cuando se requiera. Participar en el diseño y la ejecución de actividades en todas las líneas de acción preventiva. Otorgar atención de calidad, integrando la dupla psicosocial. Diseñar y co-construir con el sujeto el Plan de Intervención Individual, en los aspectos sociales de la intervención, tanto con objetivos propios del caso, como con sus correspondientes acciones de intervención. Encargarse y ser responsable de preparar, facilitar y evaluar la intervención grupal. Ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de las intervenciones individuales relacionadas con los aspectos sociales del sujeto. Realización de informes de evaluación, judiciales, de egreso de los grupos y de evaluación final, aportando su experticia en factores e intervenciones sociales. Registrar la información requerida de la población atendida y el reporte de intervención mediante Planillas de Registro y/o Sistema Informático, según sea requerido.</p>

	Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.
Etapas del Proceso	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p><b>1. Admisibilidad:</b> Revisión de todos los documentos señalados como mínimos obligatorios en el proceso de postulación.</p> <p><b>Excluyentes y acreditables: si no se presenta cualquiera de estos documentos, la postulación se considerará inadmisibles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Currículum vitae actualizado.</li> <li>- Fotocopia legalizada ante notario de Certificado de título.</li> <li>- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.</li> <li>- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.</li> <li>- Certificados que acrediten experiencia laboral especificando meses y años. (excluyente).</li> <li>- Certificado de antecedentes para fines especiales. <u>(Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).</u></li> </ul> <p><b><u>Deseable:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados.</li> <li>- Certificados que acrediten capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas. Si no tiene señalada las horas, se contarán 4 horas cronológicas por día.</li> </ul> <p>Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con el certificado respectivo.</p> <p><b>2. Evaluación curricular:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando la formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral.</li> <li>- Sólo se considerará la formación profesional y la capacitación que esté acreditada con certificados simples.</li> <li>- Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan <b>puntaje igual o superior a 25 puntos.</b></li> </ul> <p><b>3. Entrevista personal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del Municipio de Temuco y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo.</li> </ul> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La sumatoria de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista personal dará el puntaje definitivo.</li> <li>- La Comisión levantará un acta de los puntajes obtenidos por cada postulante. De los puntajes más altos el Alcalde seleccionará a una postulante y la propondrá por oficio a Directora Regional quien deberá responder por oficio si acoge o no dicha propuesta.</li> </ul>
<b>PLAZOS</b>	El llamado se llevará a cabo vía página WEB del Municipio y se realizará hasta el día 19 de enero del año 2022.

**Nota:** Plazo para postular es hasta las 12 horas del día 19 de enero.

Los postulantes deberán enviar todos los antecedentes requeridos a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco, ubicada en Prat N° 650 y en asunto colocar "Proceso de selección para proveer el cargo de "Psicólogo del Centro de Reeducción de Hombres de Temuco".

**TABLA DE EVALUACIÓN**

Nombre Postulante: \_\_\_\_\_

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR (40%)	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	15	
		Doctorados, magíster, diplomados o post títulos	Doctorado o magíster en áreas relacionadas con perfil del cargo	7	
			Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	3	
	Capacitación	Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	15		
		Entre 50 y 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	10		
		Entre 15 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	5		
	Experiencia Profesional (no se consideran prácticas profesionales)	Más de 2 años de experiencia de trabajo en violencia de género, violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar y/o experiencia de trabajo con poblaciones de alta vulnerabilidad, salud mental, perspectiva comunitaria, masculinidades y/o experiencia en intervención directa con hombres que ejercen violencia.	20		
		Más de 1 año, hasta 2 años de de experiencia de trabajo en violencia de género, violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar y/o experiencia de trabajo con poblaciones de alta vulnerabilidad, salud mental, perspectiva comunitaria, masculinidades y/o experiencia en intervención directa con hombres que ejercen violencia.	15		
		1 año de experiencia de trabajo en violencia de género, violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar y/o experiencia de trabajo con poblaciones de alta vulnerabilidad, salud mental, perspectiva comunitaria, masculinidades y/o experiencia en intervención directa con hombres que ejercen violencia.	10		
	ENTREVISTA PERSONAL (60%)		Muestra conocimientos requeridos para el cargo	10	
		Se perciben condiciones para el cargo	10		
		Asertividad en las respuestas	8		
		Empatía y capacidad de expresión	8		
		Conocimientos acerca de Sernameg	4		

PUNTAJE TOTAL PONDERADO: \_\_\_\_\_